

¿Porque es necesario Educar para La Paz?

Por Dolores del Carmen Chinas Salazar
Profesora de Tiempo Completo
Universidad de Guadalajara

Para hablar de la necesidad urgente de la educación para La Paz, menciono brevemente algunas notas periodísticas de este 2019:

- La niña Camila de 9 años de edad fue violada y asesinada, la raptaron cuando jugaba afuera de su domicilio tras la cena de año nuevo.
- A Fatima la interceptaron tres vecinos cuando le faltaban 12 metros para llegar a su casa, fue violada y asesinada.
- Giselle de 11 años, fue a hacer una tarea en el ciber y el dueño la retuvo con engaños, abusó de ella, le quitó la vida y dejó su cuerpo en un paraje.
- Vanessa, una joven de 22 años estudiante de la UAEM fue violada y asesinada por el chofer de la unidad del transporte en que viajaba.

Y así podría continuar señalando lamentables hechos de violencia que suceden a lo largo y ancho del territorio nacional.

La violencia e inseguridad en que vivimos

Al comparar 2015 con 2018, el asesinato contra mujeres menores 0 a 17 años, creció un 72%, a partir del 2012, año en que se tipificó el delito de "feminicidio" en el Código Penal Federal, hasta el 2016, se contabilizan 821 Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio de niñas entre los 0 a los 14 años de edad; 20 por ciento de estos asesinatos fueron cometidos contra niñas de menos un año de edad.

La vulnerabilidad de los menores ante la violencia se ha incrementado de manera alarmante: "La tasa de homicidios de niñas, niños y adolescentes en México es equiparable a las que tienen Países como Botsuana, Mozambique y Togo", se cita en el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2017) sobre la vulnerabilidad de niños y adolescentes. "Más de la mitad de los homicidios de niños, niñas y adolescentes se registran en diez países del mundo y México ocupa el 5o lugar de Ellos.

Cada día se asesinan en Mexico en promedio 3.6 niños.

Con relación a las mujeres, Mexico es el país de América Latina en el que más feminicidios se cometen.

40 mil desaparecidos Una de cada dos personas no localizadas tiene 29 años o menos, (Elías Camhaji, El País, Abril 2018.)

En 10 años de “guerra” contra el narcotráfico. 2007 a 2016 En México, 42 mil 251 jóvenes de 20 a 24 años de edad murieron violentamente en 10 años. Del total de muertes violentas registradas en el periodo, 118 mil 393 víctimas tenían menos de 30 años. (Zósimo Camacho, Contralinea, Julio 2018).

México atraviesa el año más violento del que haya registro con casi 16 mil asesinatos en 2018. Terminamos el año con 90 asesinatos cada día. (Arturo Angel, Animal Político, Julio 2018).

Suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes de Mexico.

Al interior de las escuelas se replican las condiciones de violencia que para un sector de la población se ha normalizado. Un solo ejemplo, en octubre 2018 en una escuela del sureste mexicano, seis niños de sexto año abusaron sexualmente de un niño de cuarto año que recién había sido cambiado a esa escuela.

Cultura de paz

A partir de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en 1999, se expresó “profunda preocupación por la persistencia y la proliferación de la violencia y los conflictos en diversas partes del mundo” y se establecieron como principios:

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.
- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos.
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras.
- f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo.
- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información.
- i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones (ONU,1999).

Educación

La Declaración señala (artículo 2) que “el progreso hacia el pleno desarrollo de una cultura de paz se logra por medio de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida propicios para el fomento de la paz entre las personas, los grupos y las naciones”, por lo que “la educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz.

La educación es considerada, en justicia, como el factor social más poderoso para la transformación. Una educación crítica puede ser un recurso formativo necesario para aspirar al desarrollo sostenible y la creación de una sociedad más justa.

Así, la educación es el espacio idóneo para trabajar con cultura de paz como vía para la cohesión social y la prevención de la violencia

Parte esencial para la solución de un conflicto es reconocer que existe; pues mientras que parte de la sociedad mexicana siga pensando que es normal la violencia y las condiciones en que se manifiesta —los homicidios, el secuestro, el feminicidio, la trata, la desaparición de personas, el maltrato infantil y la violencia hacia la mujer—, la inseguridad continuará. Por lo que cultura de paz puede ser un medio para contribuir a disminuir la violencia en que hoy vivimos.

“Cultura de Paz” una adición necesaria al Artículo Tercero Constitucional

En la exposición de motivos de la iniciativa se argumenta que “la educación es la llave de la transformación que requiere el País” y que para recuperar la paz es necesario lograr acuerdos políticos para que los planes y proyectos del gobierno federal incidan en la recuperación de la tranquilidad. En ese sentido, el texto de la propuesta que adiciona el artículo tercero constitucional señala al magisterio como agente primordial de transformación social; que la educación debe promover valores y propiciar el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y lenguas originarias de nuestro país, entre otros aspectos.

El texto propuesto agrega el concepto “cultura de paz” y plantea fomentar el civismo en la educación que imparta el Estado; señala, además, un nuevo principio, que la educación será equitativa aplicando una política incluyente, adecuada a la diversidad cultural y étnica, a fin de combatir desigualdades sociales, de género y regionales.

Cultura de paz no es sólo ausencia de violencia o violencias, desde el ideario de UNESCO, cultura de paz plantea la condición del desarrollo social como factor fundamental para avanzar en todos los aspectos de la vida que hagan posible el bienestar de la población y se sustenta en los siguientes principios: el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras; el respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; y la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones.

Al aprobarse a nivel constitucional el precepto de cultura de paz o de educar para la paz, la formación en las escuelas públicas en todos los niveles educativos deberá retomar esos principios y desarrollarlos en sus planes y programas educativos a través de la formación disciplinar y como saberes transversales; deberán orientarse políticas públicas y programas específicos que contribuyan a que la transformación social hacia formas de convivencia pacífica sea posible.

Educación para la Paz debe significar que los niños y las niñas mexicanos se reconozcan como iguales y se respeten, que se destierre la violencia escolar y que los espacios de educación superior sean lugares libres de acoso y hostigamiento. Debe traducirse en fomentar nuevas formas de convivencia social a través de la recuperación de espacios públicos en todas las comunidades del país, debe propiciar que se desarrollen programas para lograr que el arte, la cultura, el deporte sean un medio para la inclusión y transformación social al fomentar el respeto a la dignidad, el valor de cada persona y el bienestar de la colectividad.

Educación para la Paz es una necesidad, es loable que se incluya en el texto constitucional pero no debe quedar como un enunciado de buenas intenciones, sino materializarse a través de su inclusión en el sistema pedagógico nacional como saber formativo transversal para los nuevos maestros, en los planes y programas de estudio desde preescolar hasta universitario, en acciones y políticas públicas que incidan en el vínculo con la comunidad y la recuperación de la tranquilidad en las calles, escuelas y hogares mexicanos. En la comprensión de que sin paz no es posible lograr el desarrollo y que la Paz y la tranquilidad son fruto de la justicia.

Esta experiencia y orientación de cultura de paz puede replicarse en muchos espacios educativos y comunitarios donde se trabaje con niños y jóvenes: en bibliotecas públicas, cursos de verano, casas de cultura. La manera de hacerlo para que tenga éxito es mediante el trabajo colaborativo y situando el entorno donde se encuentran los menores, reconociendo primero que la violencia e inseguridad en que se vive no es normal, pero que pueden aportarse soluciones y construirse otras formas de relación social alejadas de la violencia para mejorar la convivencia.

Muchas gracias

carmenchinas@hotmail.com

Carmen Chincas

Cel. 3310935553